



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 1 6 SEP 2015

VISTO que el Área Posgrado propone la designación del Jurado Evaluador de Tesina para el aspirante a licenciada en Gestión de Negocios Agroalimentarios, Tca. GIROTTI Joana M, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Resolución N° 718/2000, relativas a los lineamientos curriculares de la Licenciatura en Negocios Agroalimentarios.

Que se ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la Resolución N° 107/2003, relativa al reglamento de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

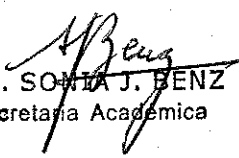
ARTÍCULO 1°.- Designar al Ing. Agr. Franco IVERNIZZI, Ing. Agr. Evangelina GIROTTI y Lic. Leonardo CARROZZA PANTANALI como miembros titulares, y a la Ing. Agr. Natalia Belén GIROTTI, como miembros suplentes del Jurado de Tesina que actuará en la evaluación de la tesina titulada: "Comparación del beneficio económico y alimenticio entre el megafardo de alfalfa y el rollo", presentada por la Tca. GIROTTI Joana M, siendo su tutor el Ing. Agr. KUNICIC Mauricio.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 534

UTN FRRo
AP


Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica